

EXP-UNC: 0006250/2018

Córdoba,

25 ABR 2018

VISTO

El informe presentado por oficialía (fs.12) donde se informa que en la Historia Académica de la alumna Cejas Schmoker, Ana Victoria Guadalupe (Leg. 36835985) se detecta un problema de correlatividades con fecha posterior a diciembre del 2008 y, por lo tanto, no comprendido en la Res. HCD 158/09, y

CONSIDERANDO:

Que, según el mencionado Informe de Oficialía, se detecta que en el Acta N° 2016101859 de fecha 17/03/2017 de la materia Práctica Final figura la alumna Cejas Schmoker, Ana Victoria Guadalupe (Leg. 36835985) con nota 7 (Siete); y la misma alumna figura en Acta N° 2017100713 de fecha 28/09/2017 de la materia Análisis y Crítica con nota 6 (Seis).

Que, según el mismo informe, dicha situación le ocasiona a dicha alumna un problema en su Régimen de Correlatividades entre estas materias, por ello se recomienda, solo en lo referente a la alumna Cejas Schmoker, Ana Victoria Guadalupe (Leg. 36835985), dar de baja la nota 7 (Siete) del Acta N° 2016101859 de fecha 17/03/2017 de la materia Práctica Final, y así corregir su problema de correlatividades.

Que se adjuntan copias autenticadas de la Historia Académica de la alumna Cejas Schmoker, Ana Victoria Guadalupe (Leg. 36835985) donde se confirma lo informado por Oficialía (fs.13 y14).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar de baja la nota 7 (Siete) del Acta N° 2016101859 de fecha 17/03/2017 de la materia Práctica Final, sólo en lo referente a la alumna Cejas Schmoker, Ana Victoria Guadalupe (Leg. 36835985).



2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0006250/2018


ARTÍCULO 2º: Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por el Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo o la Directora del Área de Enseñanza de nuestra facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC y pase al Área de Enseñanza para sus efectos, cumplido archívese.

RESOLUCION N° 0245



DEA MARIS RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba